Reforma de los Estatutos de la Universidad de Granada

13/10/2009

Novedades

La Secretaria General
de la Universidad de Granada

>>>>>>**Informa**

A los miembros de la comunidad universitaria de que la Comisión de reforma parcial de los Estatutos, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2009, ha aprobado el Proyecto de Reforma Parcial de los Estatutos y ha establecido un plazo de 30 días naturales para la presentación de enmiendas.

Dichas enmiendas, a tenor del Reglamento de funcionamiento Interno de la Comisión, deberán ser canalizadas a través de los miembros del Claustro Universitario.

Toda la información sobre el proceso de reforma, así como el texto del proyecto y el modelo normalizado para la presentación de enmiendas, están accesibles en el sitio web de Secretaría General, en la siguiente dirección:

LINK: /estatutos/index -> /estatutos/index
Ante la importancia de nuestra norma estatutaria, desde el Equipo de Gobierno animamos a la comunidad universitaria a su participación activa e implicación en este proceso de reforma, lo que a buen seguro contribuirá a conseguir los mejores Estatutos para nuestra Universidad.

Granada, 13 de octubre de 2009.

Rossana González González

Copyright© 2025 Universidad de Granada